



Comunicado de prensa

VINO, POINELLI (DG AGRI COMISIÓN UE): PRÓXIMAMENTE A FINALES DE 2023 LA LEY MARCO EUROPEA SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

(Milán, 17 noviembre 2022). "A finales de 2023 se aprobará una ley marco europea para definir la sostenibilidad desde el punto de vista normativo. Tendrá que aclarar qué es la sostenibilidad, cómo se mide, cuáles son los criterios y los requisitos mínimos para la comercialización". Hoy fueron estas las palabras de Mauro Poinelli, jefe de la unidad del vino de la DG Agri de la Comisión Europea, durante SIMEI organizado por Unione Italiana Vini. La ley, que afectará no sólo al sector vitivinícola, podría representar un punto de partida fundamental en la dirección de una norma europea única sobre sostenibilidad. "Hasta ahora - continuó el funcionario de la UE - las etiquetas informaban sobre los criterios higiénicos y sanitarios, pero tendrán que empezar a incluir también información de carácter medioambiental". Adicionalmente, desde un punto de vista de armonización legislativa del sector, "la Comisión Europea se pone como objetivo reglamentar las indicaciones sobre la sostenibilidad en las etiquetas. En breve habrá una propuesta para eliminar las indicaciones en términos genéricos".

Satisfecho con el anuncio de Poinelli, el secretario general de Unione Italiana Vini, Paolo Castelletti, afirma: "Consideramos que la apertura de la Comisión a la armonización de las prácticas nacionales en materia de sostenibilidad, a través de un marco normativo UE, va en la dirección deseada por UIV y la cual fue expresada la semana pasada durante la reunión en Bruselas con el Gabinete del comisario de la agricultura. Igualmente en el tema de la reutilización - concluyó Castelletti - la UIV expresa su satisfacción: el porcentaje de reciclaje de vidrio en Italia es de los más altos de Europa y hay que seguir trabajando sobre este objetivo". Precisamente sobre el tema de la reutilización, el funcionario de la DG Agri confirmó la exclusión del vino entre los sectores que se someterán a la revisión legislativa que preverá el reciclaje y la reutilización de los envases para 2030.

Entre las medidas legislativas mencionadas por Poinelli se encuentran: el esfuerzo de llevar todo el sistema económico-social a cero emisiones para 2050, la reducción del 50% del riesgo en el uso de productos fitosanitarios para 2030, con la propuesta de una nueva normativa para incentivar la innovación, así como la reducción del exceso de nutrientes que vierten a las aguas subterráneas y la promoción de las zonas cultivadas con agricultura biológica. Estas medidas se inscriben en el marco general de las intervenciones estratégicas de la nueva PAC, en la que se incorpora el sector enológico, que entrarán en funcionamiento a partir del próximo año con partes del balance dedicadas exclusivamente al medioambiente y al clima. En concreto, el 5% del presupuesto dedicado al sector vitivinícola deberá destinarse a apoyar medidas para el clima y el medioambiente.